



## Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10071 Cáceres  
Teléfono: 927-257000  
Ext: 57405  
seccentfyle@unex.es



### (DOC\_2) ADAPTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE TFE EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

De conformidad con la resolución rectoral que anuncia la realización no presencial de las convocatorias de junio y julio, la facultad de Filosofía y Letras establece el siguiente procedimiento para abordar la necesaria adaptación del proceso de evaluación de los TFG y TFM a estas circunstancias excepcionales y transitorias. Ello significa en la práctica un reajuste importante de nuestro tradicional modo de proceder, al que se volverá cuando las circunstancias lo permitan.

#### 1. Defensa de los TFG

En primer lugar, como novedad importante, el alumno de TFG que lo desee, **puede acogerse a la *modalidad de presentación simplificada con acuerdo de su tutor***. Esta modalidad implica que **es el tutor quien otorga la nota al trabajo**, con la única limitación de que no puede alcanzar matrícula de honor en su calificación final.<sup>1</sup>

El resto de los alumnos se someterán a evaluación no presencial por comisión o tribunal, como se venía haciendo anteriormente.

La propuesta de mínimos consiste en la modificación del acto de defensa pública por una prueba de evaluación coordinada **no presencial**, que puede realizarse siguiendo los pasos siguientes:

#### Procedimiento

1. Envío del material para la evaluación. La secretaría remitirá a cada miembro de los respectivos tribunales una copia digital del trabajo realizado por el alumno y la presentación prevista para el mismo, este último documento se enviará cuando se trate de grados con defensa presencial reconocida en su Verifica.

---

<sup>1</sup> La Junta de Facultad del centro aprobó el 27 de mayo de 2020 que el límite máximo de la nota fuese Notable (es decir, entre 7 y 8.99).



## Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10071 Cáceres  
Teléfono: 927-257000  
Ext: 57405  
seccentfyle@unex.es



2. Las deliberaciones entre los miembros del tribunal sobre la evaluación del trabajo serán coordinadas por el presidente utilizando los medios que estime oportuno - videoconferencia, correo electrónico, mensajería...-. La recomendación es que se utilice si es posible el correo institucional para preservar las actuaciones de los miembros del tribunal.
3. Cuando no se utilicen medios de videoconferencia, y para preservar el derecho a réplica del alumno en el acto de defensa pública, el presidente del tribunal remitirá una copia de las deliberaciones a la cuenta de correo institucional del alumno - una vez hayan sido recopiladas las opiniones o preguntas de cada miembro del tribunal-, a las que el alumno podrá replicar en un plazo máximo de 60 minutos. En todo caso, el alumno debe ser informado de su calificación en la fecha que se programe oficialmente la prueba de evaluación.
4. Durante el plazo estipulado -48 horas mínimo-, el alumno podrá reclamar su calificación al presidente.
5. Finalizado el proceso, se remitirá el acta debidamente firmada a la Secretaría Académica para su procesamiento administrativo.

### **2. Defensa de TFM**

La Universidad de Extremadura ha establecido que las defensas de TFM cumplan con el requisito de defensa **pública** que establece la normativa. En las actuales circunstancias, ello implica que debe adoptarse un procedimiento telemático para la evaluación.

La organización de este acto requiere el empleo de herramientas de comunicación en “tiempo real”, es decir, capaces de poner en comunicación a todos los miembros del tribunal con el alumno que defiende su trabajo.

El presidente del tribunal será el encargado de gestionar esta comunicación o, en su defecto, el secretario del mismo, usando siempre que sea posible cualquiera de las plataformas puestas a disposición por la UEx, o con medios propios si se cuenta con esta posibilidad.



**Facultad de Filosofía y Letras**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Campus Universitario  
Avda. de la Universidad, s/n  
10071 Cáceres  
Teléfono: 927-257000  
Ext: 57405  
seccentfyle@unex.es



Tal como se ha programado para la defensa de TFG, la propuesta de procedimiento para la defensa de TFM es la siguiente:

1. Envío del material para la evaluación. La secretaría remitirá a cada miembro de los respectivos tribunales una copia digital del trabajo realizado por el alumno y la presentación prevista para el mismo
2. La fecha y la hora de presentación serán programadas por el presidente, que será el encargado de comunicarlo al resto de los participantes, dentro del arco de fechas dispuestas por el centro.
3. La sesión de defensa por videoconferencia deberá ser grabada. La recomendación es que se utilice si es posible la plataforma institucional del Campus Virtual o los programas puestos a disposición del profesorado por parte del Vicerrectorado de Transformación Digital (productos con licencia múltiple como ZOOM, por ejemplo, que es de descarga gratuita).
4. Finalizado el acto de defensa, el alumno debe ser informado de su calificación. Durante el plazo estipulado -48 horas mínimo-, el alumno podrá remitir su reclamación al presidente del tribunal.
5. Finalmente, se remitirá el acta a la Secretaría Académica para su procesamiento administrativo debidamente firmada.

Cáceres, a 28 de mayo de 2020

EL SECRETARIO ACADÉMICO

José Pablo Blanco Carrasco